

SANTO TOMÁS, Juan de: *El signo. Cuestiones I /5, XXI, XXII, y XXIII del Ars Logica*. Introducción y traducción anotada de Juan Cruz Cruz, Pamplona, EUNSA (Colección de pensamiento medieval y renacentista, 11), 2000.

En Mayo del año 2000 EUNSA editó el número 11 de su prestigiosa “colección de pensamiento medieval y renacentista”, que con el título: *El signo, cuestiones I /5, XXI, XXII y XXIII del Ars Logica*, ofrece la traducción y la introducción a la misma que Don Juan Cruz Cruz, director de la colección, hace de esta parte de la obra de Juan de Santo Tomás.

De acuerdo con su contenido, el libro está dividido en dos partes netamente diferenciadas; una introducción, titulada *La transparencia del signo*, y, a continuación, la traducción, bajo el título genérico de *El signo*.

La introducción es, fundamentalmente, una rigurosa y medida exposición de lo que el tomismo defiende acerca del signo (con todo lo que implica, como por ejemplo: una toma de posición ante *el problema de los universales*, una defensa del realismo frente a determinadas teorías representacionistas, fenomenismos, idealismos..., una concreta interpretación de Aristóteles...). Está dividida en cinco grandes partes: I. *La necesidad del signo*, II. *La esencia del signo*, III. *Tipología ontológica del signo*, IV. *La estructura del signo formal*, V. *La palabra como signo natural y convencional*.; y aborda, con un orden y nitidez propios de la mejor escolástica, cuestiones cruciales para la filosofía del lenguaje, la epistemología, la ontología, la antropología e incluso la teología; exigiendo una atenta y detenida lectura.

Pero veámoslo con un poco más de detenimiento:

· En I. *La necesidad del signo*, se lleva a cabo una introducción por un lado al problema general que se va a abordar, el de lo que es propiamente el signo (1. *Del signo a lo designado*.), y por otro al texto cuya traducción se nos presenta en este libro (2. *Las cuestiones sobre el signo de Juan de Santo Tomás*.)

· Respecto de la esencia del signo, el autor aborda distintas cuestiones. En primer lugar investiga, tomando como base la definición clásica de signo (en este caso en concreto, de Domingo de Soto) como “aquello que representa a una facultad cognoscitiva una cosa distinta de lo que él es en sí mismo”, lo que puede entenderse por representar y la relación de esto con lo que propiamente es significar (1. Representar y significar.). En segundo lugar analiza en qué sentido significar puede entenderse como sustituir, analizando los tipos de sustitución existentes y en qué medida puede decirse que el signo, en tanto que sustituto, “es menos perfecto” que el designado (2. *Significar y sustituir*.). En tercer lugar (3. *Significación y diferencia*.) estudia en qué sentido “la cosa representada ha de ser diferente del signo” que la representa; teniendo en cuenta que : “el signo siempre es distinto de lo designado o cosa significada” y “que el signo tiene su medida o norma en la cosa significada y depende de ella, como lo menos principal se supedita a lo más principal”. En cuarto lugar (4. *Significación y relación*.) aborda un asunto fundamental, el hecho de que, para Santo Tomás de Aquino, mientras que las cosas tienen una significación absoluta, la suya, no referida a otra cosa ninguna, el signo se establece , precisamente, para significar algo que no

es el mismo; el signo, por tanto, se refiere siempre a algo, es un relativo “puro”, es decir, “la índole formal del signo consiste primordial y esencialmente en una relación”, y en una relación “pura”. El autor, consecuentemente, lleva a cabo una clasificación y una aclaración de los distintos tipos de relaciones (pura y no-pura, real e ideal, mutua y no-mutua) con el fin de mostrar cuál es la que se corresponde propiamente con la esencia del signo.

· En III. *Tipología ontológica del signo*, estudiada la cuestión de qué es propiamente un signo, cuál es su esencia, D. Juan Cruz Cruz, de forma minuciosa, clasifica los signos y, así, los divide en : 1. Signo natural y signo convencional y 2. signo formal y signo instrumental . En lo que respecta a la primera de las divisiones, natural frente a convencional, merece la pena señalar como interesante el estudio que se lleva a cabo del signo consuetudinario, que “no es absolutamente ni convencional ni natural”, la primacía dada a las palabras, como signos, sobre los demás signos (de acuerdo con Santo Tomás) y la fundamentación de esta afirmación y el estudio realizado sobre la relación existente entre “signo, palabra y sacramento”, es decir, sobre el sacramento como signo (“práctico”).

· La cuarta parte (*La estructura del signo formal*) es quizá la parte más compleja e interesante de la introducción. Definido signo formal como “lo que por sí mismo, y no mediante otro, representa algo distinto de sí”, e identificado el concepto o “palabra mental” como el signo formal por excelencia, nos encontramos ante un asunto de enorme importancia, ya que, como dice el autor, “en el estatuto del signo, pues, se decide toda la teoría tomista del conocimiento, tanto en su aspecto ontológico como epistemológico”. Por tanto, y teniendo en cuenta que la esencia del signo “consiste en una relación de subordinación”, “ es preciso deslindar el papel que cumple el signo formal – intelectual – frente a los demás elementos que le respaldan en el conocimiento: el determinante cognoscitivo, el acto de entender, la expresión misma cognoscitiva, la facultad cognoscitiva, la cosa entendida. ¿Por cuál de estos cinco elementos se constituye el signo formal como tal?”. Uno a uno se analizan estos elementos: 1. *Significar y determinar cognoscitivamente*, 2. *Significar y conocer*, 3. *Signo y concepto*, 4. *El signo y la facultad: representación y sujeto*, 5. *El signo y lo designado: representación y objeto*.

· Finalmente (V. *La palabra como signo natural y convencional*) es finalmente el lenguaje el que pasa a ser objeto de atención, la relación entre el concepto y el lenguaje: “palabra externa y concepto son respectivamente como el cuerpo y el alma del habla”; y el papel desempeñado por lo que Santo Tomás llama imagen verbal o palabra imaginativa, como mediación entre palabra mental y sensible.

Esta primera parte del libro termina con una cuidada bibliografía en la que Don Juan Cruz Cruz nos da a conocer las obras de Juan de Santo Tomás, las traducciones de las mismas existentes hasta la fecha y una selección de los estudios más importantes dedicados a este destacado pensador renacentista.

Con todo, la introducción, siendo de enorme interés, no es sino eso, una introducción a lo que constituye el verdadero cuerpo central del libro: la traducción. Este trabajo abarca tres *Quaestiones* de la segunda parte del *Ars logica* de Juan de Santo

Tomás, la XXI. *El signo en sí mismo*, la XXII. *La división del signo*, la XXIII. *Las noticias y los conceptos*, y el artículo 5 de la *Quaestio* I de la primera parte, dedicado a la relación entre palabras y conceptos, y que Don Juan Cruz Cruz añade como apéndice con el siguiente título: *Los signos lingüísticos*.

La traducción, hecha de la edición de Reiser (3 volúmenes, Marietti, 1929), en la que se incluían algunos textos en los que la edición del *Ars Logica* de Lyon (1663) discrepaba de la de Madrid (1640) (variantes que en el presente libro se han introducido entre corchetes), es de una notable pulcritud y va acompañada de numerosas y extensas notas que, en muchos casos, permiten profundizar en los asuntos tratados por Juan de Santo Tomás, quien, en una investigación más antropológica y metafísica que “semántica o semiótica al uso lógico contemporáneo”, intenta mostrar con claridad el pensamiento de Santo Tomás de Aquino acerca de “la esencia misma del significar” y “las más fundamentales determinaciones psicológicas que convergen en ese proceso”.

Por último, terminada la traducción, el autor añade un interesante listado de las obras de Santo Tomás citadas en las cuestiones sobre el signo, de los principales autores citados por Juan de Santo Tomás y de los más destacados maestros próximos a su época.

Sin duda, hay que agradecer que se publiquen obras como ésta, gracias a la que podemos conocer, con la profundidad que merece, la obra de los grandes pensadores del medievo y del renacimiento, como es el caso, aún insuficientemente estudiados.

Ignacio VERDÚ BERGANZA